



IRTEERA ERREGISTRO NAGUSIA / REGISTRO GENERAL DE SALIDA	
1 de diciembre de 2017	
ED M-6 Sector 11	
Aprobación definitiva	
D.N.I./C.I.F. V. 01369446	
4 D 19 2017	
AGIRI ZN. 2017 44 OFI 10	
Nº DOCUMENTO. 1	

Recibido 12/12/2017

JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 11  
"IBAIALDE"  
C/ General Alava 10, 4º, Of. 5  
01005 VITORIA-GASTEIZ

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2017, se adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M-6 DEL SECTOR 11 "IBAIALDE" DE SALBURUA**

### PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del Estudio de Detalle de la parcela M-6 del Sector 11 "Ibaialde" de Salburua, redactada por los arquitectos D. D. V. P. y D. J. J. L., presentado con fecha 6 de julio de 2017 por D. J. R. d. A. L. d. G. en representación de U. D. Q., SL.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de agosto de 2017 aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-6 del Sector 11 "Ibaialde" de Salburua, con la condición de que, antes de la aprobación definitiva se presente un Texto Refundido en el que:

- Se subsanen las deficiencias indicadas en el informe emitido por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 26 de julio de 2017, que se adjunta.
- Se cumpla con el punto 2.III de la Resolución de 21 de marzo de 2002 de la Viceconsejero de Medio Ambiente por la que se formula Informe Definitivo de Impacto Ambiental de la Revisión Parcial del PGOU de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de los antiguos sectores 2, 3, 5 y 6 de Zabalana y 7, 8, 9, 10 y 11 de Salburua.

Resultando que en este mismo acuerdo de la Junta de Gobierno Local se acuerda someter el Estudio de Detalle inicialmente aprobado a información pública durante veinte días para que pueda ser examinado y ser presentadas las alegaciones procedentes.

Resultando que el citado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 94 de 18 de agosto de 2017 y en el Diario de Noticias de Álava el 25 de agosto de 2017, permaneciendo la documentación integrante de la modificación expuesta al público, sin que en el periodo de tiempo habilitado al efecto se haya presentado alegación alguna por entidad o persona interesada.

Resultando que con fecha 11 de octubre de 2017 se presenta el Texto Refundido del Estudio de Detalle requerido en el acuerdo de aprobación inicial, que sustituye a la documentación presentada anteriormente.

Resultando que el Sector 11 "Ibaialde" de Salburua está regulado por el correspondiente Plan Parcial, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de diciembre de 2002 y publicado en el BOTHA el 13 de enero de 2003. Dicho plan parcial ha sido modificado en siete ocasiones, la última de las cuales se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de mayo de 2009 y se publicó en el BOTHA el 1 de julio de 2009.

Resultando que el Estudio de Detalle presentado mantiene el bloque lineal propuesto en el Plan Parcial y las alineaciones obligatorias del mismo a los lindes Norte, Sur y Oeste en planta de pisos. En planta baja mantiene el porche de 4 metros de anchura y las alineaciones a Norte, Sur y Oeste. No así al Este, en donde la alineación será libre con un fondo máximo de 15 metros. Modifica el número de alturas permitidas, actualmente

B+5+A, hasta B+7. Aumenta en planta sótano el porcentaje de ocupación al 100% realizándose el acceso desde el único vial posible al Norte de la parcela. E incrementa el número de viviendas hasta 48.

Resultando que en el Proyecto de Estudio de Detalle presentado se establece su objeto, promotor, equipo redactor, antecedentes, descripción de la parcela, justificación de la solución adoptada y una lista de planos.

Resultando que con fecha 17 de octubre de 2017 se ha emitido informe favorable por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre el Estudio de Detalle en el que se señala que se han corregido los aspectos requeridos, por lo que procede su aprobación definitiva.

Considerando que la Ley del Parlamento vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, establece en su artículo 73 que los estudios de detalle tienen por objeto completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada en cualquier clase de suelo y que las determinaciones de tales estudios de detalle deben circunscribirse a:

- a) El señalamiento, la rectificación o la complementación de las alineaciones y rasantes establecidas por la ordenación pormenorizada.
- b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las previsiones del planeamiento correspondiente.
- c) La regulación de determinados aspectos y características estéticas y compositivas de las obras de urbanización, construcciones, edificaciones, instalaciones y demás obras y elementos urbanos complementarios, definidos en la ordenación pormenorizada.

Considerando que este artículo 73 dispone que los estudios de detalle en ningún caso pueden infringir o desconocer las previsiones que para su formulación establezca el planeamiento correspondiente, ni podrán alterar el destino del suelo, incrementar la edificabilidad urbanística ni suprimir o reducir viales o dotaciones públicas establecidas en el planeamiento.

Considerando que los documentos en los se formalizará el contenido de los estudios de detalle se fijan en el artículo 74 de la misma Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, que en su artículo 98 regula la tramitación y aprobación de tales instrumentos de ordenación urbanística.

Considerando que dicho artículo 98 dispone que los estudios de detalle serán aprobados inicialmente por los Ayuntamientos competentes en el plazo máximo de tres meses, sometiéndose, una vez aprobados inicialmente, a información pública durante veinte días para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación del mismo.

Considerando que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz en sus artículos 2.02.06 y 2.02.07 y el Plan Parcial del Sector 11 "Ibaialde" de Salburua en sus artículos 34.2 y 27 regulan el objeto, contenido, determinaciones y documentación de los Estudios de Detalle.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

De conformidad con la modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udaia

www.vitoria-gasteiz.org

*Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente*

### **ACUERDO**

1º. *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-6 del Sector 11 "Ibaialde" de Salburua, presentada por la representación de U. D. Q., SL., de acuerdo con el Texto Refundido presentado con fecha 11 de octubre de 2017.*

2º. *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en los términos previstos en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.*

3º. *El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

**Firmado por autorización,  
EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO**



Fdo. Miguel Ángel García-Fresca Frías



# Vitoria, sin presupuestos en 2018

El portazo definitivo de EH Bildu a negociar las cuentas y el alejamiento con el PP dejan a Urاران con la prórroga como única alternativa

■ ANDER CARAZO

**VITORIA.** De nada ha servido el último guiño del Gabinete de Gorka Urاران a EH Bildu en materia de presupuestos, al incorporar en su proyecto original 21 enmiendas abertzales por valor de siete millones de euros. La asamblea municipal de la coalición independentista instó ayer a sus seis concejales en el Ayuntamiento de Vitoria a exigir la devolución del proyecto diseñado por el PNV y el PSE, es decir, a mantener su enmienda a la totalidad y dar «completamente» por cerrada cualquier tipo de negociación.

«Nos han mostrado su preocupación porque Urاران paralice proyectos como el Gasteiz Antzokia y Emakumeen Etxea (la 'casa de las mujeres'). Se ha tomado la decisión de dar por concluido el debate presupuestario y mirar hacia adelante junto con los agentes políticos y sociales que apuestan por el cambio de modelo», declaró Miren Larrión, la portavoz independentista. Así se da un portazo definitivo a las esperanzas que en público han mantenido los responsables del equipo de gobierno durante las últimas jornadas.

Porque la alternativa de pactar con el PP —la otra fuerza que les puede garantizar la mayoría en el pleno del Ayuntamiento— parece cada vez más lejana ya que no han mantenido



Comerón y Larrión, antes de una Junta de Portavoces. ■ I. AIZPURU

cia Comerón, recalco ayer que el regidor «no quiere acordar con nadie».

Ante esa manifiesta falta de apoyos, la prórroga de las cuentas se prevé como la alternativa más viable frente a la de convocar una nueva cuestión de confianza —la argucia legal que les sirvió a los nacionalistas y socialistas para renovar en febrero su presupuesto sin ningún apoyo—, como barrunta una gran parte de la oposición. Un segundo recurso a este inusual método de aprobar el presupuesto generaría un tremoto a nivel político que tambalearía el Gobierno local a apenas 18 meses para las elecciones municipales.

## Lo más factible

El proyecto para 2018, que aún debe votarse en pleno el día 22, poco dista del vigente, ya que allí se incluan partidas para los proyectos pendientes en materia de movilidad y —entre otros muchos— la reforma de la plaza de Santa Bárbara. Además, el equipo de gobierno contará con evidente libertad para decidir para qué utiliza los 16,2 millones que tiene de superávit respecto al año pasado. Así que la prórroga se presume como lo más factible.

La posibilidad de retirar el proyecto de presupuestos antes de su debate en pleno, la misma estrategia que utilizó Javier Maroto en su primer año de mandato, también parece descartada. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ya censuró aquella maniobra que se utilizó para evitar que la oposición —entonces compuesta por PNV, PSE y EH Bildu— impusiera un presupuesto al partido gobernante.

Urاران se opuso de forma rotunda a renunciar al 'bus exprés' y al tranvía hacia el Sur, sus grandes apuestas de la legislación y que el PP no comparte. Desde entonces, las relaciones están rotas y la portavoz municipal de los conservadores, Leti-

**Comerón afirma que el alcalde «fantasea» con planes para 2025 cuando debe resolver el presente**

■ A. C.

**VITORIA.** El acto 'Estrategia 2025', donde el alcalde presentó sus 'líneas maestras' en materia de movilidad, logística, industria y ecología de cara al futuro, se ha convertido en el foco de las críticas de la oposición. Todos creen que se trata de una «cortina de humo» en uno de los momentos de mayor debilidad de Gorka Urاران desde que hace treinta meses accedió al poder, ya que no cuenta con ningún apoyo en el pleno municipal para sacar adelante su presupuesto. Leticia Comerón, portavoz del PP, es quien más reproches ha dirigido a la cita. «Es inaudito que monte un acto electoralista para fantasear con propuestas para dentro de ocho años cuando debería estar gestionando el presente», lanzó ayer la concejala conservadora.

Comerón no quiere entrar a valorar ninguna de las iniciativas presentadas por el regidor ante la falta de partidas económicas que las sustenten y se limita a decir que no son «serias». «Da por perdido este mandato y se dedica a especular sobre dentro de dos legislaturas», subrayó la portavoz popular, a la vez que le exigió que se ponga de una vez a trabajar para Vitoria. La edil no ahorró en descalificativos sobre el acto —al que acudió su 'número dos', Miguel Garnica— y consideró que se trata de una «tomadura de pelo» para los vecinos de la capital alavesa.

## Aviso / Abisua

### IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

Gure zerbitzuaren kalitatea hobetzen jarraitzeko, gure instalazioetan lanean ari gara. Horregatik, elektrizitate hornidura aldi baterako eten behar dugu.

#### ZONAS AFECTADAS / UKUTAKO EREMUUA:

Eguna: abenduak 16 de diciembre

Hora / Ordua 8:30 - 12:30

C/ Henatio Bidea 1, 22, 27, 29, 35; Lurgorri 1, 2, 3, 7; Manisitu 3, 5, 8, 9, 10, 12, 14

VITORIA GASTEIZ

Eguna: abenduak 17 de diciembre

Hora / Ordua 10:30 - 11:45

C/ Larragana 14, 17; Miravalles 2

Eguna: abenduak 18 de diciembre

Hora / Ordua 8:30 - 10:30

C/ Arriola 54; Barrera 1, 2, 3, 5, 7, 9; Kinto 1, 3; La Magdalena 1 a 6, 9, 10, 12, 16; La Torre 2, 4, 6, 10, 12, 14 a 21, 23, 27

Hora / Ordua 11:30 - 13:30

C/ Barrera 2, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 16; Otazu 1, 2, 3

Eguna: abenduak 21 de diciembre

Hora / Ordua 13:30 - 15:00

C/ Fueros 19; Galzar 4, 6, 7; Zuazo 13

Eguna: abenduak 21 de diciembre

Hora / Ordua 11:30 - 13:00

C/ Longaray 49, 50, 51, 53, 55, 57, 58, 59, 72

Eguna: abenduak 21 de diciembre

Hora / Ordua 11:30 - 13:00

C/ Longaray 48, 60

Eguna: abenduak 21 de diciembre

Hora / Ordua 8:30 - 10:30

C/ Saradxo 48

AGURAIN

AMURRIO

AMURRIO - LEZAMA

AMURRIO - SARACHO

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso. Lana adierazitako ordua baino lehen bukatuko bagenu, berehala itzuliko genuke elektrizitatea, ohartarazi gabe.

Disculpen las molestias / Barkatu eragozpenak.

## Ibaialde - 11. sektorea

### Ibaialde - Sector 11

#### M-6 lursailaren xedapen-azterketaren behin betiko onepena

Hauxe erabaki zuen Gasteizko Udaltzarak 2017ko azaroaren 24an egindako ohiko osoko bilkuran:

1. Behin betiko onepena ematea Salburuko "Ibaialde"

11. sektorearen M-6 lursailaren xedapen-azterketari,

U. Q., SL-ren ordezkariak aurkeztua, 2017ko urriaren

11n aurkeztutako testu batekin bat.

2. Erabaki hau ALHAOn argitaratzea, Lurzoruari eta

Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen

89.5. artikulua xedatutakoaren ibidotik.

3. Erabaki honen kontira, amatera ematen baitio

administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-

errekurtsoa aurkeztu ahal izango da zuzenean Euskal

Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko

epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren

bihararunetik kontatuta, Administrazioarekiko

Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1

artikuluarekin bat etorritz.

Hirigintza Salla

Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendia Gaitzatzeko Zerbitzua

#### Aprobación definitiva del Estudio de Detalle parcela M-6

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con fecha 24 de noviembre de 2017, se acordó:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la

parcela M-6 del Sector 11 "Ibaialde" de Salburua,

presentada por la representación de U. Q., S.L., de

acuerdo con el Texto Refundido presentado con fecha

11 de octubre de 2017.

2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del

Territorio Histórico de Alava, en los términos previstos

en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de

Suelo y Urbanismo.

3. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa

y contra el mismo puede interponerse directamente

recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos

meses desde el día siguiente al de su publicación,

conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa.

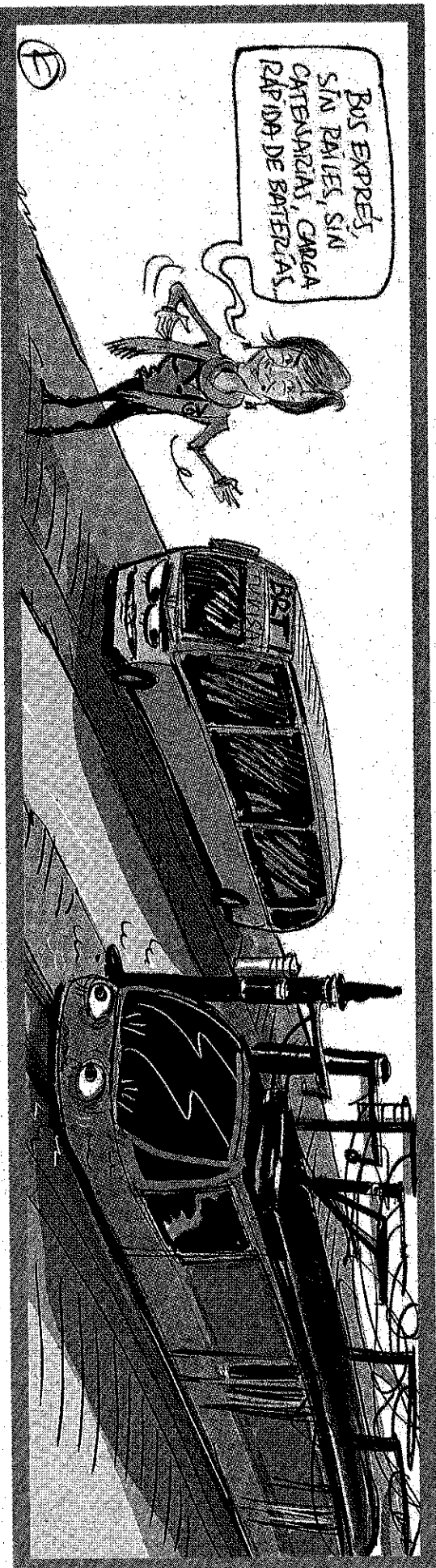
Departamento de Urbanismo

Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística



## LA ILUSTRACIÓN

IÑAKI CERRAJERÍA



## Cáritas alerta de que la desigualdad social es hoy mayor que hace 15 años

Hasta 489 familias han necesitado el apoyo de la organización y programas como Lan Bila o Hazia 23 ayudaron a emplear a 1.263 personas

■ JUDITH ROMERO

**VITORIA.** Los datos macroeconómicos describen una situación en franca progresión, pero la recuperación económica no termina de llegar para las miles de personas desempleadas y en situación de exclusión social que residen en el territorio. Cáritas Diocesanas de Vitoria presentó ayer su balance de actividades provisional para 2017 y, aunque revela una situación muy similar a la del ejercicio anterior, denota que la esperada salida de la crisis no termina de consolidarse para las familias alxesas.

«La economía ha mejorado pero vivimos en un mundo mucho más desigual que hace diez o quince años, por lo que debemos mantener una mirada global y un compromiso estable con los desfavorecidos», afirmó ayer Javier Querejazu, delegado episcopal. Las tasas de paro y la recaudación de las diputaciones han mejorado, pero 489 familias alxesas continúan visitando los despachos de acogida de Cáritas afectadas por la pobreza y la precariedad laboral. Estos datos provisionales reco-



Ramón Ibeas, el obispo Juan Carlos Elizalde y el delegado episcopal Javier Querejazu. ■ JESÚS ANDRADE

gen a 39 personas menos que el mismo periodo de 2016, pero podrían variar antes de final de año. También se mantuvieron 14.852 entrevistas con ellas, encuentros que derivaron en 1.263 apoyos económicos desde programas de empleo.

«Apostamos por formación que confiera auténticas oportunidades

de empleo para potenciar el futuro de aquellos que aún no dominan el idioma o la cultura laboral del país», explicó Ramón Ibeas, secretario general de Cáritas. Algunos de sus proyectos son Hazia 23, que cuenta con la participación de Egiptide y la Fundación Adsis, y la agencia de colocación Lan Bila inaugurada este año

en Zaramaga. Esta faceta de Cáritas se encuentra entre sus compromisos para el próximo 2018, en el que esperan ampliar las ofertas de empleo y los sectores de trabajo disponibles. «Como agencia de colocación estamos abiertos a todo aquel que necesite encontrar trabajo, pero debemos hacer especial hincapié en

quienes tienen más necesidades», añadió.

A pesar de que no hay un perfil concreto de usuarios de Cáritas, sus responsables han detectado una mayor presencia de mujeres entre los demandantes de ayuda. «A veces es casual porque representan a su familia, pero a menudo están solas y tienen hijos», describieron. Si además son extranjeras o se encuentran en situación irregular, su situación puede complicarse mucho más. «Los primeros tres años no pueden trabajar y debemos llegar donde las instituciones no alcanzan», animan desde Cáritas.

### Acoger y proteger

El voluntariado y las donaciones son dos formas de contribuir a esta organización, que ha detectado distintas problemáticas en los barrios vitorianos. «En Zaramaga y Aduza muchos residentes están afectados por la soledad mientras que en zonas nuevas como Zabalzana las familias no pueden hacer frente al pago de su piso tras haber perdido el empleo».

El obispo Juan Carlos Elizalde hizo un llamamiento a recordar los orígenes de la Navidad para pensar en las personas en situación de exclusión social y, en palabras del papa Francisco, a «acoger, proteger, promover e integrar» a este colectivo.

Tras la partida de Santos Gil el pasado mes de julio, el obispo continúa inmerso en el proceso de elección de un nuevo presidente de Cáritas Diocesana. «La experiencia me está permitiendo conocer de cerca esta institución a la que llegué hace un año y medio, y espero poder comunicar la decisión en el próximo consejo de Cáritas», avanzó Elizalde.

**MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES**

**MASSILL** **Grupos SIMAG**

Limpeza de todo tipo de superficies

**WWW.SIMAG.ES**

**PROTECCIÓN CONTRA GRAFITIS Y ADHESIVOS**

Limpeza de fachadas y tratamiento contra grafitis y adhesivos

**Limpeza + Protección + Mantenimiento de todo tipo de superficies**

945 271 246

C/ Kapelehandi n.º 1, Pab. 35 01013 Vitoria-Gasteiz

**H25**

**BAR-RESTAURANTE**

Desayunos desde las 05:00

Abierta hasta las 24:00

Encargos para llevar

Menús especiales de fin de semana y menú del día

Raciones y picoteo

Especialistas en brasa

Artapadura 7b. pab. 9

945 338 935

**DIMQ**

Tu seguro médico

www.dimq.es • vitoria@gesteiz@dimq.es

**TELEFONOS GRATUITOS**

**ATENCIÓN AL CLIENTE**

**900 81 81 50**

**URGENCIAS**

**900 53 50 47**

Avda. Gasteiz, 39

01008 Vitoria-Gasteiz

RPS: 143/12